

N°25

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : RENAICO.
FECHA : 11-02-2026
SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA CIMOL SPA.
RUT. N° : [REDACTED]
CUENTA BANCARIA : [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]
FONO : [REDACTED]

SE OTORGA PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTO CON OBJETO DE EXTENSIÓN DE COELCTOR DE AGUAS LLUVIA Y CONEXIÓN A SUMIDEROS EXISTENTE EN MARCO AL PROYECTO REGULADO POR EL D.S N°49 CNT "CAMPOS DEL SUR II 152 VIVIENDAS, UBICADO EN CALLE PEUMAYEN , COMUNA DE RENAICO.

-VALOR CALZADA HCV (24 m2)	\$0.0	.-PESOS
-VALOR VEREDA HC CM (38,4 m2)	\$0.0	.-PESOS
-VALOR SOLERA HCV (32 m)	\$0.0	.-PESOS
VALOR INSPECCION	\$0.0.-	PESOS
VALOR TOTAL	\$0.0.-	PESOS

OBJETO DE: PROYECTO CNT "CAMPOS DEL SUR II" CODIGO:182948

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 100 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

V° B° UNIDAD TECNICA ANGOL
CARLOS VERDUGO MEIER



FIRMA SOLICITANTE RUT N°: [REDACTED]
NOMBRE: EDGAR ENRIQUE MORALES

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$	0.0.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$	0.0.-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$	0.0.-

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA ADJUDICADA SI CORRESPONDE YANKO DIAZ, CORREO YDB.C@HOTMAIL.COM, FONO 2324874- 093972875